

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA NÁUTICA Y SUBACUÁTICA POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316009
Denominación del Título	Máster Universitario en Arqueología Náutica y Subacuática por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11007685 Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Cádiz)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA8XDPWFL9CWWLTRXB5LWUMUV	PÁG. 1/15	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El título (4316009 - Máster Universitario en Arqueología Náutica y Subacuática por la Universidad de Cádiz) ofrece información completa, estructurada, actualizada y de fácil acceso a través de la página web del máster. Esto garantiza transparencia y asegura que todos los grupos de interés puedan acceder a la información sobre el programa y su desarrollo operativo.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE


Se alcanza parcialmente

Justificación

La titulación dispone de información pública accesible en la web del título y en la web del centro, donde se recogen de forma suficiente las características del programa (denominación, modalidad, créditos, idioma, plazas, acceso y admisión, reconocimiento/transferencia, movilidad y perfiles de ingreso/egreso) y los principales elementos de su desarrollo operativo (plan de estudios, tipología y organización de materias, TFM, metodologías docentes y sistemas de evaluación).

Así, la información se presenta de manera clara en varias pestañas, que permiten ofrecer una visión integral y comprensible de la titulación:


- Datos de identificación del título: se recogen los principales elementos que definen el máster, incluyendo la denominación oficial, la rama a la que pertenece, su publicación en el BOE y en el RUCT, el centro responsable y los centros en los que se imparte, así como el curso académico de implantación. También se detallan la duración del programa, la modalidad, el número de plazas ofertadas, el idioma de impartición y la normativa de permanencia. Se proporciona información sobre las salidas académicas y profesionales, el perfil de egreso y las competencias adquiridas, junto con los códigos de identificación institucionales.
- Información del título: se incluye la coordinación del máster, los datos de contacto institucional y el profesorado responsable de las distintas asignaturas. Se recogen la memoria vigente del título, los informes de verificación y modificación del plan de estudios, así como los autoinformes de seguimiento. Además, se detallan el plan de mejora del título, los informes de seguimiento y renovación de la acreditación, el procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título y los criterios para una eventual extinción del título.
- Comisión Académica: se describe la composición de la Comisión Académica, integrada por el Decano, la Vicedecana de Calidad, la Coordinadora del Título, el Coordinador del Módulo Común, las coordinadoras y coordinadores de los distintos módulos prácticos, una representante del alumnado y una representante de la Administración del Campus de Cádiz.
- Sistema de Garantía de Calidad: se explica el Sistema de Garantía de Calidad del máster, integrado en el sistema general de la Facultad de Filosofía y Letras, y el papel de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Se facilita el acceso a la normativa, organigrama, informes y planes de calidad, así como a la documentación específica del máster, incluyendo las actas de la Comisión de Garantía de Calidad, el Reglamento de Régimen Interno y las actas de la Comisión Académica.
- Acceso: se detallan los procedimientos y plazos de admisión, el perfil de ingreso recomendado, los criterios de selección y la normativa vigente sobre reconocimiento y transferencia de créditos. También se proporciona información sobre los servicios de apoyo y orientación disponibles para los estudiantes matriculados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA8XDPWFL9CWWLTRXB5LWUMUV	PÁG. 2/15	

- Calendario de implantación: se incluye el dossier del curso en vigor 2025-2026 y el cronograma del título para dicho curso, así como el acceso a los cronogramas de cursos anteriores, ofreciendo una visión completa de la planificación temporal del programa.
 - Trabajo Fin de Máster (TFM): se proporciona información sobre normativa, cronogramas, formularios y documentos de gestión, incluyendo el Reglamento sobre Trabajo Fin de Grado y Máster y las Normas de Edición y Formato. Se detallan las líneas de investigación, la elección y asignación de temas, las comisiones de evaluación, las directrices y plantillas necesarias, asegurando una adecuada planificación, supervisión y calidad en la realización del TFM.
 - Resultados del título: se presentan indicadores sobre la difusión de la información, el rendimiento académico, la satisfacción del estudiantado, el perfil de ingreso, el acceso al programa y la gestión de recursos para el aprendizaje. También se incluyen indicadores de satisfacción global de los grupos de interés, inserción laboral de los titulados, satisfacción de los egresados, resultados de las BAUs y porcentajes de calificaciones por asignatura. No hay resultados sobre el grupo de empleadores.
 - Memoria e informes de evaluación: se recopilan los informes de seguimiento más recientes, incluyendo el Informe de Seguimiento 2024, el Autoinforme de Seguimiento 2023-2024 y el Informe de Seguimiento 2025, que permiten analizar la evolución del programa y planificar mejoras.
 - Planificación de la enseñanza: se detalla la estructura general del plan de estudios, los horarios de clase, aulas y exámenes, los programas de movilidad y becas, la gestión del personal docente y las infraestructuras y recursos materiales disponibles para el desarrollo de las actividades académicas.
- Asimismo, se aporta evidencia de mecanismos de revisión y actualización de la información pública (procedimiento de actualización y auditoría reciente), lo que permite concluir que la información publicada es actual y adecuada para los grupos de interés.
- La información sobre tareas en las que interviene el PTGAS es mejorable. Sin embargo, existe en las alegaciones un compromiso mediante el cual se asume la recomendación en términos de mejora formal de la presentación de la información, comprometiéndose a agrupar y visibilizar de forma más explícita la participación del PTGAS en las distintas tareas y procesos del título.

En cuanto a la información relativa a los resultados y la satisfacción de los grupos de interés, el apartado de Resultados del título presenta de manera sistemática indicadores académicos y de seguimiento del alumnado. Entre ellos se incluyen los indicadores sobre la satisfacción con la difusión de la información del título, el rendimiento académico y la satisfacción, el perfil de ingreso y el acceso al máster, así como la gestión de recursos para el aprendizaje y el apoyo al estudiantado. Asimismo, se refleja la inserción laboral de los titulados, la satisfacción de los egresados y los resultados de las BAUs, junto con los porcentajes de calificaciones por asignatura. Esta información permite analizar la evolución del desempeño del programa a lo largo de varios cursos académicos y facilita el seguimiento de su adecuación, eficacia y calidad. De manera complementaria, se publican los resultados de las encuestas de satisfacción de los principales colectivos implicados (estudiantes, PDI y personal de apoyo), proporcionando una visión global y objetiva del funcionamiento del título. No obstante, no se evidencia la publicación de resultados de satisfacción de empleadores de manera específica para la titulación.

La web del título facilita el acceso al Sistema de Garantía/gestión de la Calidad en el que se integra la titulación, remitiendo al sistema de calidad del centro, donde se recogen los responsables, los procedimientos/procesos y las acciones de mejora asociadas al SGC. Asimismo, desde la web del título se ofrece acceso a las normativas académicas y a los sistemas de apoyo al alumnado una vez matriculado. Además, la web del título permite consultar la Memoria verificada (y, en su caso, sus modificaciones), así como los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación, y el plan de mejora de la titulación, cumpliendo con los requisitos de publicidad. Cuenta con información sobre el profesorado y sus perfiles, los medios disponibles y la organización de las prácticas externas. Esta información se actualiza de manera sistemática y trazable, reforzando la transparencia y el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA8XDPWFL9CWWLTRXB5LWUMUV	PÁG. 3/15	

seguimiento continuo del programa. Además, la web ofrece acceso a información relevante sobre actas, normativas, manuales, gestor documental y reglamento, así como a la política y objetivos de calidad del centro, a las actividades de orientación y al proceso de renovación de la acreditación de la Facultad. Se destaca también la presencia de información del máster en redes sociales.

El título cuenta con indicadores específicos que permiten conocer el grado de satisfacción del alumnado, del PDI y del PTGAS con la información pública disponible, incorporando estos resultados a la información publicada. Estos indicadores facilitan la evaluación periódica de la adecuación, claridad y utilidad de la información en los espacios web del título, y son analizados por los responsables dentro del marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Esta información sirve de base para definir y dar seguimiento a acciones de mejora, orientadas a optimizar la comunicación pública del programa. Los resultados muestran una evolución positiva/estable, situándose la satisfacción del PDI en valores altos y la del estudiantado con mejora en el último curso considerado. En este sentido, se detecta una mejoría significativa en el último curso en el grado de satisfacción del alumnado con la titulación, así como una calificación estable en la valoración del profesorado. Asimismo, en el marco del SIGC se aporta el análisis de dichos indicadores y se evidencia su utilización para la mejora de la titulación, identificándose actuaciones orientadas a agilizar/asegurar la actualización de contenidos de la web y a consolidar la estructura de información conforme a los criterios de ACCUA.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben desarrollar acciones orientadas a garantizar resultados representativos en la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (específicamente del grupo de empleadores) y así analizar resultados, tomar medidas, si se considera oportuno y publicar los resultados

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda indicar en qué tareas, actividades formativas o gestiones interviene el PTGAS. Se recomienda incorporar información que permita la identificación específica del personal técnico directamente vinculado a la docencia práctica (p. ej., recursos náuticos/SCRIN y apoyos técnicos asociados), indicando su adscripción/unidad, funciones y participación en el título

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título se apoya en un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) completamente definido, implantado y operativo, con una estructura organizativa clara, responsables identificados y una política de calidad formalizada a nivel de Facultad. Cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad, cuya composición está claramente establecida, y se disponen evidencias documentales, como actas, que acreditan su funcionamiento regular y sistemático. Este sistema fomenta activamente la participación de todos los agentes implicados y asegura el seguimiento continuo de los informes y las acciones de mejora. El SIGC incluye un manual de calidad y procedimientos normalizados, además de un conjunto de indicadores que permiten monitorizar tanto el rendimiento académico como otros aspectos relevantes del título. Todo ello se apoya en un mecanismo estructurado de gestión documental, en el que se custodian autoinformes, planes de mejora y documentación clave, garantizando la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA8XDPWFL9CWWLTRXB5LWUMUV	PÁG. 4/15	

disponibilidad, coherencia y trazabilidad de la información.

En concreto, el SIGC en el que se enmarca el título recoge la política de calidad aplicable (a nivel institucional y de centro) y la información relativa a la revisión/actualización del sistema. Asimismo, se identifican los órganos responsables y las personas responsables del SIGC, incluyendo la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del centro y la existencia de una subcomisión vinculada al título, especificando su función en el seguimiento del sistema. Además, el SIGC dispone de manual de calidad/procedimientos y cuadro de mando, y cuenta con un sistema de gestión documental. Se han llevado a cabo acciones para mejorar la información en la página web, lo cual se refleja en el grado de satisfacción del alumnado. Además, se realizan actividades de orientación al alumnado para mejorar su empleabilidad. Toda esta documentación se encuentra accesible en abierto desde la web del título/centro.

Las evidencias aportadas y accesibles en abierto permiten constatar que el SIGC dispone de un procedimiento formalizado para el diseño, seguimiento, revisión y mejora de los programas formativos, incorporando mecanismos de medición y análisis de resultados. Asimismo, se acredita la existencia de un procedimiento de suspensión/extinción del título, con criterios y salvaguarda de derechos del estudiantado, y de planes de contingencia ante situaciones excepcionales. En este sentido, el máster dispone de procedimientos específicos para el diseño, revisión y mejora continua del programa formativo. Estos procesos se basan en el análisis sistemático de información e indicadores que permiten identificar fortalezas, debilidades y definir acciones de mejora cuando es necesario. Este enfoque forma parte de la dinámica habitual de trabajo, se articula mediante protocolos de actuación y la participación de los distintos colectivos implicados, y promueve un seguimiento constante orientado a la eficacia, la eficiencia y la transparencia en la gestión del título. Además, el SIGC incorpora criterios y procedimientos para la interrupción o extinción del título, con mecanismos destinados a proteger los derechos y compromisos adquiridos por el estudiantado. También se incluyen planes de contingencia frente a situaciones excepcionales, reforzando la capacidad de respuesta del sistema. La existencia de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios contribuye a supervisar el desarrollo coherente del plan y el cumplimiento adecuado de la organización docente. En consecuencia, se consideran cubiertas las evidencias requeridas para este subcriterio.

El título cuenta con un marco estructurado que define responsabilidades, fija objetivos y se apoya en indicadores, de manera que la información generada se convierte en la base para la toma de decisiones y la mejora continua del programa. Se aplica de manera sistemática el uso de indicadores institucionales y encuestas periódicas de satisfacción dirigidas a los distintos grupos de interés, integradas dentro del enfoque de mejora continua del centro. El sistema contempla procedimientos que facilitan la recogida y análisis constante de información relevante, tanto cuantitativa como cualitativa, especialmente la relacionada con los resultados académicos y la satisfacción de los colectivos implicados. Este análisis abarca múltiples aspectos y se refleja en autoinformes de seguimiento y planes de mejora anuales, garantizando que los resultados se traduzcan en decisiones efectivas de mejora. No obstante, no queda acreditado mediante evidencias verificables el mecanismo y resultados relativos a la satisfacción de empleadores.

Las evidencias revisadas permiten constatar que el título dispone de un Plan de Mejora actualizado y derivado del análisis de resultados e informes de seguimiento y renovación de la acreditación. En dicho plan se recogen acciones de mejora vinculadas a recomendaciones internas y externas, y se evidencia su seguimiento y grado de consecución en distintos cursos académicos, incorporándose mejoras implementadas (p. ej., actualización y organización de la información del título, coordinación docente, clarificación de procedimientos de evaluación y acciones de orientación). Como resultado de este enfoque, la titulación dispone de un Plan de Mejora actualizado, derivado del análisis y revisión sistemática de la información obtenida a través del SIGC y consolidado mediante autoinformes anuales. Este plan integra todas las acciones de mejora propuestas para cada ciclo académico, incluyendo para cada acción indicadores medibles, responsables asignados, nivel de prioridad, temporalización y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA8XDPWFL9CWWLTXB5LWUMUV	PÁG. 5/15



fecha prevista de ejecución, permitiendo así una planificación estructurada, coherente y orientada a resultados. Además, existen procedimientos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que respaldan la toma de decisiones en relación con la mejora, modificación y renovación de la acreditación del título. El Plan de Mejora incorpora las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento internos y externos, y se refuerza mediante la comunicación directa con el estudiantado y el profesorado, lo que facilita la identificación de oportunidades de mejora no siempre reflejadas inicialmente en los indicadores. Todas las acciones definidas cuentan con un seguimiento sistemático orientado al logro de los objetivos, y existen evidencias concretas del plan de mejora vigente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben desarrollar acciones orientadas a garantizar resultados representativos en la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (específicamente del grupo de empleadores) y así analizar resultados, tomar medidas, si se considera oportuno y publicar los resultados

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación


El programa formativo vigente coincide plenamente con la última versión de la Memoria de Verificación, garantizando que lo planificado y lo realmente implantado están completamente alineados. Gracias al seguimiento que ofrece el SIGC, se realiza una revisión periódica del diseño del título, apoyándose en la documentación institucional 'Memoria de Verificación, informes de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación', así como en las actas de los órganos de garantía de calidad y en las guías docentes. La última versión de la Memoria, fechada el 14/07/2023, tras la tramitación de una modificación y una modificación sustancial, está ya totalmente implementada. Este proceso se complementa con un seguimiento anual, a partir del cual se generan acciones de mejora basadas en resultados, indicadores y necesidades detectadas.

Concretamente, las evidencias revisadas permiten comprobar que el título se imparte conforme a la última versión de la memoria verificada y, en su caso, a sus modificaciones aprobadas, y que dichas modificaciones han sido implantadas en la planificación y desarrollo del programa formativo. Asimismo, se constata la existencia de una revisión periódica del diseño en el marco del SIGC, apoyada en los informes de seguimiento/renovación y en las actas de los órganos de calidad, incorporando acciones de mejora cuando procede.

Las evidencias revisadas permiten constatar que la modalidad de impartición del título es presencial, en coherencia con lo establecido en la memoria verificada vigente, manteniéndose estable durante el periodo evaluado. Las adaptaciones puntuales de docencia híbrida/semipresencial implementadas en el contexto COVID-19 se presentan como medidas excepcionales y temporales, recogidas en los informes de seguimiento y planes de contingencia, habiéndose retomado posteriormente la impartición íntegramente presencial conforme a la memoria.

Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título funcionan correctamente y contribuyen al desarrollo del programa:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones: se aplican de acuerdo con la normativa vigente, considerando la formación previa y, cuando procede, la experiencia profesional del alumnado. Durante el periodo analizado no se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA8XDPWFL9CWWLTRXB5LWUMUV	PÁG. 6/15	

registraron solicitudes.

- Trabajo Fin de Máster: los procedimientos son claros y transparentes, con información pública disponible y mecanismos definidos para la asignación de tutorías, elección de temáticas y calendario de elaboración y defensa, lo que facilita la finalización dentro de los plazos previstos.

- Complementos formativos: no se contemplan.

- Normas de permanencia: se aplican conforme a la normativa institucional vigente, sin incidencias

En este sentido, y en resumen, la titulación dispone de un marco normativo y procedimental accesible que regula de forma suficiente los aspectos exigidos: reconocimiento y transferencia de créditos (normativa UCA vigente y sus modificaciones) y gestión del TFM/TFG (normativa marco UCA), así como la permanencia del estudiantado. Además, la web del Centro/Título incorpora documentación operativa del TFM (líneas, asignación, comisiones, calendarios/cronogramas y procedimientos), garantizando transparencia y aplicación práctica de la normativa durante el periodo evaluado.

La documentación aportada permite constatar que los criterios de admisión, el perfil de ingreso y el número de plazas se ajustan a lo establecido en la Memoria verificada/modificada y se aplican mediante un procedimiento público y transparente. Asimismo, se aportan indicadores de oferta, demanda, matrícula y procedencia (con datos de varios cursos). En este caso, se detecta que la matrícula de los últimos cursos se ha ido reduciendo. En este sentido, la coordinación del título impulsará un análisis específico en una próxima reunión de la CAM, para evaluar de manera fundamentada la adecuación del número de plazas ofertadas a los recursos disponibles y a las características del título. El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos, ajustados a la tipología del título y gestionados de acuerdo con los procedimientos establecidos, sin dificultades en el desarrollo del programa. La docencia se organiza en un único grupo, cuyo tamaño resulta idóneo para alcanzar los objetivos de aprendizaje y las competencias previstas.

El título cuenta con un marco formal de coordinación docente que garantiza la planificación y el desarrollo adecuados del programa. Los responsables están claramente identificados coordinación del máster y, cuando procede, coordinación de asignaturas, del trabajo fin de máster y de las prácticas curriculares externas, y cuentan con el apoyo de las estructuras académicas implicadas. La coordinación horizontal y vertical funciona de manera fluida, mediante contacto directo y reuniones periódicas del equipo docente y, cuando corresponde, con el alumnado, lo que permite prevenir solapamientos de contenidos y asegurar coherencia en la organización temporal y en los criterios de evaluación. En aquellas asignaturas impartidas por más de un docente, así como en el trabajo fin de máster y las prácticas, se designa un coordinador o coordinadora encargado de consensuar contenidos, temporización y criterios de evaluación, integrando todo en los proyectos docentes y la planificación académica del título. En conjunto, los procesos están definidos y resultan verificables mediante documentación oficial aportada.


Aspectos para la mejora del título

Se recomienda valorar la posibilidad de reducir el número de plazas ofertadas, dadas las cifras de matriculación de los últimos años.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA8XDPWFL9CWWLTRXB5LWUMUV	PÁG. 7/15	

El personal académico que imparte docencia en el máster se ajusta, en términos generales, a lo previsto en la Memoria verificada y sus modificaciones. En este sentido, el máster cuenta con una plantilla consolidada y adecuada al perfil comprometido en la memoria del programa formativo, con una distribución equilibrada de categorías docentes y un alto nivel de cualificación (predominio de profesorado doctor y con trayectoria docente e investigadora). Asimismo, se evidencia la participación de profesorado externo procedente de otras universidades y entidades, coherente con lo previsto en la memoria y orientado a reforzar la especialización del título. En conjunto, la composición y evolución del personal académico resulta consistente con los requisitos del programa y permite sostener la calidad docente e investigadora requerida. A lo largo de los años de implantación han tenido lugar ajustes justificados por jubilaciones, promociones profesionales, reducción de carga docente o asunción de tareas de gestión, los cuales han sido cubiertos adecuadamente mediante la incorporación de profesorado de los departamentos implicados.

La asignación de la docencia se realiza priorizando la especialización y la adecuación del perfil de cada docente a las materias que imparte, con validación de los órganos de garantía de calidad y del centro, asegurando así la coherencia entre competencias, contenidos y responsables docentes. Los méritos docentes e investigadores del profesorado aseguran un nivel de cualificación y experiencia suficiente para impartir la docencia asignada. No se dispone de una tabla con los datos del último curso que permita conocer el número exacto de profesores y doctores que integran el claustro, así como sus categorías académicas y la información relativa a quinquenios y sexenios. El personal docente e investigador de la titulación combina a investigadoras e investigadores consolidados (en torno al 25% CU y el 38% TU) y además está incorporando progresivamente a profesorado PAD y PCD/PPL, favoreciendo el relevo generacional, evitando que este se produzca de manera repentina, cuestión que se recomienda intensificar. El profesorado es especializado y, además, hay una alta implicación de profesorado externo, lo cual enriquece la calidad docente del máster y demuestra amplitud de miras, incorporando a profesorado de universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros. El alumnado se muestra muy satisfecho con las prácticas externas y con la actuación docente del profesorado en general, alcanzado una calificación máxima en el curso 2024-2025 y rozando dicho máximo en cursos anteriores.

A partir de las evidencias publicadas en la web del título (indicadores P05 y documentación asociada), se constata que el personal académico asignado al máster es suficiente en número y con dedicación adecuada para atender el volumen de alumnado, sin evidencias de atomización excesiva de la docencia. La distribución de la docencia y la participación del profesorado (interno y colaborador) resulta coherente con las necesidades del programa formativo y verificable mediante la información institucional disponible. Los departamentos han priorizado la continuidad del cuerpo docente previsto en la Memoria verificada y, cuando ha sido necesario sustituir profesorado, se ha garantizado que el perfil de los sustitutos se ajuste a la especialidad de las materias, contribuyendo a la estabilidad y calidad de la docencia. El reparto de horas entre los docentes es apropiado, evitando una atomización excesiva; en las asignaturas compartidas, la distribución de la docencia se realiza según la especialización de cada profesor, asegurando que el número de horas por materia sea coherente con la adquisición de destrezas y competencias previstas.

La actividad docente del profesorado se evalúa mediante procedimientos institucionales, principalmente a través de encuestas al alumnado sobre la actuación docente en las distintas asignaturas, cuyos resultados son analizados y seguidos sistemáticamente. Además, la universidad se encuentra desarrollando su modelo específico DOCENTIA-UCA, en el marco del programa DOCENTIA promovido por ANECA, lo que demuestra la existencia de mecanismos orientados a valorar la calidad docente y promover su mejora. Complementariamente, la institución fomenta la formación del profesorado y la innovación docente mediante planes y líneas de actuación institucionales. Durante el curso 2024/25, el 17,86% de los docentes participaron en acciones formativas y 36,78% en iniciativas de innovación docente. Se constata, pues, que la actividad docente del profesorado es objeto de seguimiento y evaluación a través de mecanismos institucionales de calidad (incluyendo el marco DOCENTIA) y del procedimiento


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA8XDPWFL9CWWLTRXB5LWUMUV	PÁG. 8/15	

del SGC referido a la gestión del personal académico, incorporándose en el autoinforme indicadores relacionados con la evaluación de la docencia y con la participación del profesorado en formación e innovación. Asimismo, se evidencia que la universidad dispone de estructuras y convocatorias para promover la formación y la innovación docente, y que estos aspectos se integran en el análisis del título como elementos de mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Conviene señalar que el título dispone de criterios y procedimientos para la selección y asignación de TFM sustentados en normativa aplicable (reglamentos marco UCA y normativa/criterios del centro) y, además, publica en la web información operativa que permite verificar el sistema: oferta de líneas/temas, criterios de asignación y comisiones/organización vinculada al TFM. Este procedimiento incluye una consulta previa de la coordinación al claustro sobre disponibilidad y líneas temáticas, así como la publicación de la oferta de tutores. El alumnado dispone de tutorías exploratorias con los profesores propuestos hasta que el alumno decide y comunica formalmente su elección. De esta manera, la supervisión asegura la correspondencia adecuada entre las líneas de trabajo y la tutoría, en coherencia con la Memoria verificada. Asimismo, el perfil del profesorado supervisor resulta verificable a través de la información pública disponible del PDI implicado en el título (categorías, méritos/indicadores y vinculación docente), garantizando trazabilidad y equidad en la asignación.

El título cuenta con una estructura de gestión y coordinación claramente definida, articulada en torno a la figura del Coordinador de Prácticas Curriculares Externas. Entre sus funciones se incluyen la captación y propuesta de convenios con instituciones colaboradoras, la difusión de la oferta de prácticas entre el alumnado y el profesorado, la asignación de plazas a través de la plataforma institucional y la supervisión del correcto desarrollo académico y administrativo de las prácticas. Estas consisten en una estancia formativa en instituciones o empresas colaboradoras, con el objetivo de complementar la formación teórica, profundizar en su línea de investigación y favorecer la adquisición de competencias profesionales. La asignación de plazas se realiza atendiendo al expediente académico y a la adecuación del perfil del alumno, recomendándose la coherencia entre la institución de prácticas y la temática del Trabajo Fin de Máster. Durante el desarrollo de las prácticas, el alumnado cuenta con un tutor de la entidad colaboradora, un tutor académico preferentemente coincidente con el del TFM y la supervisión del coordinador de prácticas, conforme a un documento normativo que regula los perfiles, funciones y procedimientos de seguimiento y evaluación. Las prácticas pueden realizarse en instituciones nacionales e internacionales, se gestionan mediante convenios a través de la plataforma institucional de la UCA y abarcan distintos perfiles formativos, garantizando un marco homogéneo, transparente y eficaz, avalado por los elevados niveles de satisfacción registrados tanto por el alumnado como por los tutores académicos y de las entidades colaboradoras en los últimos cursos. Por otra parte, en la documentación aportada se describen las figuras responsables de las prácticas externas (coordinación y tutorización) y sus funciones (asignación de prácticas, seguimiento, supervisión y evaluación, así como apoyo en la elaboración de la memoria final), indicando además el marco regulatorio aplicable y el funcionamiento del proceso (incluida la gestión mediante la plataforma institucional). Asimismo, se aporta información verificable sobre los perfiles implicados y su adecuación a las tareas de tutela y seguimiento, incluyendo el detalle de responsables/tutores y la trazabilidad de la supervisión del desempeño del alumnado durante las prácticas.

La titulación dispone de un indicador específico para medir la satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado (ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia), con resultados altos y estables en el periodo considerado (4,5 en 2020/21; 4,8 en 2021/22; 4,9 en 2022/23; 5,0 en 2023/24). Estos resultados evidencian una valoración positiva de la docencia por parte del alumnado y permiten el seguimiento de su evolución dentro del SGIC. Asimismo, se aporta evidencia de análisis de resultados de encuestas (nº de respuestas y porcentaje de participación), lo que permite contextualizar los datos y su uso en los procesos internos de revisión y mejora. Estos datos permiten realizar un seguimiento temporal del indicador y sitúan la satisfacción

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA8XDPWFL9CWWLTRXB5LWUMUV	PÁG. 9/15	

global en niveles aceptables. Los resultados, que se analizan en el marco del SIGC y se utilizan para el seguimiento del título, pueden definir acciones de mejora según los procedimientos de garantía de calidad.

La titulación dispone de un indicador específico para medir la satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado (ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia), con resultados altos y estables en el periodo considerado (4,5 en 2020/21; 4,8 en 2021/22; 4,9 en 2022/23; 5,0 en 2023/24). Estos resultados evidencian una valoración positiva de la docencia por parte del alumnado y permiten el seguimiento de su evolución dentro del SGIC. Asimismo, se aporta evidencia de análisis de resultados de encuestas (nº de respuestas y porcentaje de participación), lo que permite contextualizar los datos y su uso en los procesos internos de revisión y mejora.


El título cuenta con indicadores de satisfacción del profesorado mediante encuestas institucionales. Los resultados disponibles para el periodo 2020/21;2024/25, en la misma escala de 1 a 5, fueron: 4,27; 4,57; 4,25; 3,90 y 4,00. Estos valores permiten un seguimiento continuado y reflejan un nivel de satisfacción globalmente elevado. Los resultados se integran en el SIGC para el seguimiento del programa y la definición de acciones de mejora, siguiendo los procedimientos de garantía de calidad establecidos. Además, se aporta la tasa de respuesta del PDI, lo que permite contextualizar la representatividad del dato. En conjunto, existen evidencias cuantitativas que permiten verificar la satisfacción del profesorado y su seguimiento en el marco del sistema de calidad del título.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con infraestructuras y recursos adecuados para desarrollar las actividades formativas, en coherencia con el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas. Aunque se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras, el máster se apoya en un conjunto amplio y singular de equipamientos de gran valor científico, entre los que destaca el buque de investigación UCADIZ, dotado con infraestructura específica para la arqueología subacuática. Asimismo, el título dispone de los recursos del Laboratorio de Arqueología y Prehistoria, del laboratorio de Conservación y Restauración, y de diversos laboratorios y servicios técnicos de la Universidad de Cádiz vinculados a la arqueometría, la geoarqueología y el buceo científico, muchos de ellos integrados en el INMAR, que apoyan de forma directa el desarrollo de los Trabajos Fin de Máster. A estos recursos específicos se suman aulas adecuadamente equipadas, bibliotecas especializadas con amplios fondos documentales y servicios de apoyo al aprendizaje, así como un uso consolidado del Campus Virtual como eje vertebrador de la docencia, la coordinación académica y la evaluación. Además, el título mantiene indicadores de satisfacción diferenciados para alumnado y profesorado en relación con infraestructuras y recursos. Los resultados de estos indicadores se analizan dentro del SIGC; sin embargo, el reducido número de respuestas limita un análisis más detallado de los niveles de satisfacción. En este sentido, el título dispone de infraestructuras y recursos adecuados para el tamaño de los grupos y la naturaleza teórico-práctica del programa (aulas equipadas, espacios comunes y laboratorios/servicios especializados para las prácticas), incluyendo recursos singulares asociados a la formación subacuática, como ya se ha señalado. Asimismo, se describen recursos de biblioteca, conectividad y servicios de apoyo (gestión de incidencias y reserva de recursos), junto con el uso de la plataforma virtual como herramienta de apoyo a la docencia. La satisfacción del alumnado y del profesorado con los recursos e infraestructuras se mide

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA8XDPWFL9CWWLTXB5LWUMUV	PÁG. 10/15	

mediante indicadores específicos (ISGC-P06-03 e ISGC-P06-04), con evolución global positiva en el periodo analizado, y su análisis se integra en el seguimiento del título.

El título dispone de procedimientos definidos para la gestión de las prácticas externas (oferta, asignación y seguimiento) y aporta documentación que permite verificar la existencia de convenios y destinos, así como la adecuación de las prácticas a las competencias del programa. Además, se presentan indicadores de satisfacción del estudiantado y de los tutores (académicos y de entidades colaboradoras), que permiten valorar el funcionamiento del sistema y su mejora. Durante el periodo 2020/2025 se ha mantenido una oferta estable superior a 50 plazas anuales en instituciones nacionales e internacionales de reconocido prestigio, lo que garantiza una ratio suficiente en varios cursos superior al número de estudiantes matriculados y evita limitaciones relevantes en el acceso a las prácticas. La implicación de entidades nacionales e internacionales directamente vinculadas con los objetivos del programa de posgrado hacen de estas prácticas uno de los puntos fuertes de la titulación.

El título dispone de personal de administración y servicios (PTGAS/PAS) que participa en el soporte a las actividades formativas y en la gestión del programa. La documentación aportada identifica de forma verificable los perfiles/puestos existentes y su dotación (relación de puestos y ocupantes, con información de grupo y antigüedad), lo que permite constatar la disponibilidad de personal de apoyo para las necesidades administrativas, de gestión y de servicios asociadas al desarrollo del máster. Asimismo, se cuenta con indicadores de satisfacción del PTGAS/PAS vinculados al centro/título que permiten realizar seguimiento y orientar mejoras.


CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el alumnado se sitúan en el nivel 3 del MECES, correspondiendo al perfil de egreso definido y alineándose con lo establecido en la Memoria verificada. La planificación docente y los sistemas de evaluación descritos en las guías reflejan un nivel de exigencia, complejidad y profundidad coherente con una titulación de máster, garantizando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Las evidencias disponibles permiten verificar la correcta definición y aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación. De esta forma los resultados del aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES 3 y con lo previsto en la memoria verificada, en la medida en que las competencias básicas, generales y específicas del título se desarrollan y evalúan a través de la docencia teórica, las prácticas externas y el TFM, como ya se ha indicado. Esta correspondencia se hace verificable mediante las guías docentes (resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación), junto con evidencias de evaluación y calificación (muestras de pruebas y distribución de resultados), que permiten comprobar que el nivel exigido al estudiantado es coherente con el perfil de egreso establecido.

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se corresponden con lo previsto en la memoria verificada y con lo recogido en las guías docentes, evidenciándose coherencia entre planificación,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA8XDPWFL9CWWLTRXB5LWUMUV	PÁG. 11/15	

desarrollo de la docencia y evaluación. Se aportan referencias a guías docentes públicas, coordinación académica, cronogramas y procedimientos asociados a prácticas externas y TFM, así como a instrumentos de evaluación diversificados y alineados con los resultados de aprendizaje. En conjunto, la documentación presentada permite verificar la pertinencia y adecuación de metodologías y evaluación para certificar los aprendizajes previstos. Más concretamente, y en relación con el Trabajo Fin de Máster, el proceso de elaboración, tutorización y defensa se ajusta a la normativa interna y al marco normativo general, contando con criterios y procedimientos claros para la asignación de tutoría y para una evaluación homogénea basada en tribunales y rúbricas previamente establecidas, con información disponible públicamente y procedimientos transparentes. En relación con las prácticas externas, el proceso de asignación, seguimiento y evaluación se ajusta a la normativa interna y al marco general del máster, con criterios claros y procedimientos transparentes. Durante la estancia, el estudiante cuenta con un tutor en la entidad y un tutor académico, y la evaluación final integra el informe externo, el seguimiento académico y la memoria de prácticas, aplicando criterios homogéneos y previamente establecidos.


La titulación dispone de indicadores sistemáticos y válidos para medir la satisfacción del estudiantado tanto por asignatura como de forma global con el programa formativo, conforme al procedimiento institucional de evaluación de la satisfacción (UCA). Los resultados se recogen en los indicadores del sistema (consultables en el Anexo 1) y permiten observar su evolución en el periodo 2020-2025 (p. ej., satisfacción global del alumnado con el título, ISGC-P07-02). Además, la Universidad publica los informes de satisfacción de la docencia (UCA DATA / acceso mediante VPN), lo que hace trazable el seguimiento de la satisfacción por materias. En conjunto, existen evidencias y registros suficientes para el análisis y la toma de decisiones de mejora. Abundando en este punto, los indicadores académicos del programa muestran, en términos generales, una evolución coherente con los objetivos formativos del plan de estudios y con las previsiones recogidas en la Memoria verificada. Entre 2020/21 y 2024/25, los indicadores presentan los siguientes valores:

- Tasa de graduación: 46,70%, 0,00%, 52,60%, 52,00%, 18,80%, observándose unos valores muy por debajo de lo esperado en todos los cursos.
- Tasa de abandono: 0,00%, 0,00%, 5,30%, 4,00%, y 6,30%, manteniéndose en niveles bajos.
- Tasa de eficiencia: 94,90%, 0,00%, 81,80%, 75,70 y 81,30%, manteniéndose en niveles elevados.
- Tasa de rendimiento: 77,00%, 75,60%, 77,00%, 77,80 y 75,20%, mostrando valores globalmente adecuados.
- Tasa de éxito: 99,00%, 98,10%, 99,00%, 99,30 y 100,00%, evidenciando una superación consistente de las materias presentadas.

El título dispone de indicadores para conocer la satisfacción del alumnado, tanto por asignatura como respecto al programa completo, a través de encuestas e indicadores institucionales que permiten un seguimiento periódico. Durante el periodo 2020/21; 2024/25, la satisfacción del alumnado con los estudios presenta puntuaciones medias, en una escala de 1 a 5, de 3,40; 3,17; 4,33; 4,33 y 4,17, mostrando valores globalmente favorables. Los resultados se recogen en los indicadores del sistema (consultables en el Anexo 1) y permiten observar su evolución en el periodo 2020-2025 (p. ej., satisfacción global del alumnado con el título, ISGC-P07-02). Además, la Universidad publica los informes de satisfacción de la docencia (UCA DATA / acceso mediante VPN), lo que hace trazable el seguimiento de la satisfacción por materias. En conjunto, existen evidencias y registros suficientes para el análisis y la toma de decisiones de mejora aunque la participación en este tipo de encuestas es mejorable.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA8XDPWFL9CWWLTRXB5LWUMUV	PÁG. 12/15	

Justificación

El título cuenta con servicios y un plan de orientación académica dirigidos al alumnado, que incluyen actuaciones de acogida, sesiones informativas y apoyo en aspectos esenciales para el correcto desarrollo del programa, como el Trabajo Fin de Máster, las prácticas externas y otras oportunidades académicas. Además, se ofrece orientación profesional, apoyada tanto en los servicios institucionales correspondientes como en actividades específicas con participación de profesionales del sector, abordando salidas laborales y opciones de continuidad formativa. Estas acciones contribuyen de manera efectiva a la empleabilidad y al acompañamiento del alumnado a lo largo de toda la titulación. Para evaluar su eficacia, el título dispone de indicadores de satisfacción diferenciados para la orientación académica y profesional, recabados mediante encuestas institucionales, cuyos resultados se analizan dentro del marco del SIGC y se utilizan para reforzar las acciones de orientación y detectar oportunidades de mejora. En este sentido, y en relación al subcriterio 7.1, la titulación cuenta con servicios y actuaciones que permiten garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado, combinando recursos generales de la UCA (p. ej., SAP, unidades de inclusión/igualdad/diversidad, ORI y programas institucionales de empleabilidad) con acciones específicas del Máster (sesión inicial de acogida, tutorías individualizadas, seguimiento del TFM, orientación sobre prácticas y actividades de orientación profesional con participación de instituciones y empleadores), tal y como se ha señalado. Además, se aportan indicadores de satisfacción del alumnado con la orientación recibida que permiten valorar el funcionamiento del sistema: el indicador de orientación académica (ISGC-P06-01) muestra una evolución positiva y niveles altos en los últimos cursos, y el indicador de orientación profesional (ISGC-P06-02) presenta valores globalmente favorables, aunque con oscilaciones. En conjunto, existen mecanismos definidos, evidencias de implantación y resultados de satisfacción que sustentan el cumplimiento del subcriterio.

La titulación dispone de indicadores de empleabilidad y de seguimiento de egresados que permiten valorar la inserción laboral y su adecuación al perfil de egreso. En las cohortes analizadas, la inserción profesional en el sector relacionado (ISGC-P07-06) muestra valores relevantes y coherentes con el carácter especializado del máster, aunque con oscilaciones atribuibles al tamaño reducido de las promociones. De forma complementaria, la inserción en cualquier sector (ISGC-P07-05) presenta valores más moderados, lo que es consistente con un título orientado a salidas profesionales muy específicas. Existe una tendencia decreciente en la empleabilidad, un aspecto que se relaciona con los cambios en las exigencias del mercado laboral, motivo por el que se plantea llevar a cabo una revisión del plan de estudios. Uno de los retos a los que se enfrenta la coordinación del máster es el de la implicación de los empleadores, por lo que se han utilizado como indicadores las valoraciones de los tutores de prácticas. Además, la movilidad geográfica (ISGC-P07-08) aparece como un rasgo habitual de la disciplina y se alinea con la naturaleza de los empleos y prácticas en el ámbito subacuático. Durante el periodo 2018/20, 2022/23, el grado de inserción laboral presenta valores variables y moderados, con porcentajes del 50,00%; 33,33%; 80,00%; 0,00% y 33,33%, observándose un descenso notable en los dos últimos cursos disponibles. Estos resultados se analizan en el marco del SIGC, teniendo en cuenta el perfil formativo del título y su vinculación con el ámbito profesional de referencia, y se utilizan para establecer valores de referencia y orientar acciones de mejora. El conjunto de indicadores y su lectura en clave de mejora permiten concluir que la empleabilidad registrada es adecuada a las características del título y utilizable para el seguimiento del perfil de egreso.

El título define en su Memoria verificada un perfil de egreso especializado y coherente con el nivel MECES, orientado a la formación de especialistas en patrimonio cultural subacuático y ámbitos afines. La adecuación y vigencia de ese perfil se revisa de forma sistemática a través de los órganos de coordinación y calidad del título (Comisión Académica y Comisión de Garantía de Calidad), que analizan periódicamente evidencias objetivas (indicadores de inserción/empleabilidad, movilidad, y encuestas de egresados y satisfacción) y las aportaciones de agentes externos vinculados al ámbito profesional. Este extremo permite su actualización según las necesidades

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA8XDPWFL9CWWLTRXB5LWUMUV	PÁG. 13/15	

del ámbito académico, científico y profesional. Este procedimiento se apoya en el análisis de los resultados del programa, incluidos los resultados de aprendizaje y los informes de seguimiento, así como en la información procedente de egresados y empleadores. Este enfoque facilita la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora que pueden derivar en ajustes del perfil de egreso. Además, se utilizan mecanismos institucionales de apoyo al seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción de egresados y empleadores, complementados con actuaciones de contraste externo, como jornadas, participación de expertos u otros espacios de interacción con el entorno profesional. Además, se constata capacidad efectiva de actualización del perfil mediante actuaciones ya realizadas (p. ej., modificaciones del título aprobadas), lo que evidencia que existe un procedimiento operativo para revisar y, cuando procede, ajustar los perfiles de egreso a la evolución académica, científica y profesional del sector.


Aunque el SGCC contempla, a través del Proceso P07, la recogida sistemática de información sobre la satisfacción de las personas empleadoras esta información no está disponible. Se han puesto en marcha actuaciones específicas orientadas a dar respuesta a este requerimiento en el marco del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). Por otra parte, se informa de que se han llevado a cabo acciones complementarias de carácter cualitativo, como encuentros con empleadores/as y profesionales del sector, que han permitido recoger información directa sobre las necesidades del entorno laboral y la valoración de la formación impartida. Los resultados obtenidos, tanto cuantitativos como cualitativos, serán analizados de forma periódica en el seno de la Comisión Académica del Máster y de la responsable de calidad del Centro, integrándose en los informes de seguimiento y en el proceso de toma de decisiones orientado a la mejora continua.

El título dispone de indicadores específicos y estables para medir la satisfacción de las personas egresadas con la formación recibida (ISGC-P07-09: satisfacción con los estudios realizados; e ISGC-P07-10: satisfacción con las competencias adquiridas), con datos disponibles desde 2018/2019 y una serie temporal suficiente para valorar su evolución. Los resultados muestran niveles de satisfacción global moderados-altos y relativamente estables (P07-09 entre 3,33 y 4,00; P07-10 entre 3,56 y 3,90), con oscilaciones propias de cohortes reducidas y sin evidencias de deterioro sostenido. En conjunto, los indicadores permiten concluir que las personas egresadas valoran positivamente la formación y, en especial, la aplicabilidad de las competencias adquiridas, y que esta información se integra en el seguimiento y mejora del título.

El título presenta un análisis de sostenibilidad que relaciona las principales dimensiones exigidas (demanda y matrícula, resultados de permanencia/abandono, adecuación del profesorado y disponibilidad de recursos materiales e infraestructuras). La evaluación de sostenibilidad se integra de manera sistemática en la dinámica del SIGC y se utiliza como base para orientar decisiones y acciones de mejora, considerando la información agregada y aspectos puntuales identificados en apartados anteriores, como la necesidad de consolidar la continuidad de determinadas mediciones e indicadores. En el autoinforme se argumenta la estabilidad del título a partir de cohortes sostenidas y grupos manejables, una tasa de abandono contenida en valores habituales, y una estructura docente que combina PDI propio y especialistas externos, coherente con el perfil formativo. Asimismo, se fundamenta la viabilidad en recursos singulares (infraestructuras y equipamiento específico) y en la proyección y capacidad de adaptación del máster (internacionalización, actualización tecnológica y metodologías emergentes), incorporando además la reflexión en órganos académicos sobre posibles ajustes futuros del plan de estudios. En conjunto, la sostenibilidad queda analizada y sustentada con evidencias e indicadores y se integra en la planificación de mejora del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe disponer de un indicador válido, periódico y analizado de satisfacción de empleadores.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA8XDPWFL9CWWLTRXB5LWUMUV	PÁG. 14/15	

D. CONCLUSIONES DEL INFORME


La ACCUA realizará un ESPECIAL SEGUIMIENTO de este título, al haberse constatado el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios establecidos para la Renovación de la Acreditación. De acuerdo con el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), deberán implementarse ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en los criterios afectados, con el fin de atender adecuadamente las recomendaciones formuladas en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCA8XDPWFL9CWWLTRXB5LWUMUV	PÁG. 15/15	